

INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES SOBRE LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE BROTES DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRAs) EN CENTROS DE PERSONAS MAYORES DE CARÁCTER RESIDENCIAL

El 5 de mayo del 2023, la OMS dejó de considerar COVID-19 una Emergencia de Salud Pública de importancia internacional. Es por ello que, posteriormente, en la *Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19*, se materializó este hecho y se declaró el cese en la aplicación de las medidas contenidas en los capítulos II, III, IV, V (excepto las de su artículo 27), VI y VII y en la disposición adicional quinta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, y, en particular, de las relativas al uso obligatorio de las mascarillas.

Ambos acontecimientos, constituyen un hito en la normalización de la vida de las personas usuarias de centros residenciales de personas mayores y, en especial, en la recuperación de su actividad cotidiana equiparándola a la de las personas mayores que viven en sus casas.

Desde esta Dirección General queremos recalcar la gran labor realizada por todos los centros de personas mayores, en este largo camino recorrido hasta alcanzar esta normalidad que tanto hemos ansiado y, a su vez, agradecer encarecidamente el trabajo desarrollado por todas las personas profesionales del sector de personas mayores, sin excepción, y con independencia de su puesto o cualificación profesional, habiendo sido un referente seguro en el acompañamiento de las personas mayores.

Tras el fin de la emergencia sanitaria por COVID-19, las medidas de prevención y control, adaptadas a la situación actual, deben continuar dirigiéndose, fundamentalmente, a la prevención y protección de la población más vulnerable, y especialmente a las personas usuarias de los centros residenciales de personas mayores puesto que son lugares especialmente proclives a la propagación de infecciones respiratorias agudas (IRAs).

Estas medidas desarrolladas en el documento de *Actuaciones para la prevención y control de brotes de infecciones respiratorias agudas en centros de centros de servicios sociales de carácter residencial*, desde/por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, de fecha 13 de julio de 2023, se adjuntan para el conocimiento y efectos oportunos de todos los centros residenciales de personas mayores.

Dada la situación descrita y ante las modificaciones de la legislación vigente en esta materia, se considera oportuno dictar la presente:

INSTRUCCIÓN

1. Serán de aplicación para todos los centros residenciales de personas mayores las medidas de prevención y control de brotes de infecciones respiratorias agudas (IRAs) contenidas en el documento *Actuaciones para la prevención y control de brotes de infecciones respiratorias agudas en centros de centros de servicios sociales de carácter residencial*, desde/por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, de fecha 13 de julio de 2023.
2. Las medidas de prevención y control aplicables en los centros residenciales tendrán como objetivo la protección de la salud de las personas mayores en cuanto a: formación e información, inmunoprofilaxis, acceso y

circuitos, higiene de manos, uso de mascarillas, ventilación, limpieza y desinfección, cribados, visitas, ingresos, reingresos y salidas.

3. No podrán ser aplicables restricciones que limiten los derechos de las personas usuarias y que dificulten o impidan el normal desarrollo de las relaciones interpersonales entre estas, familiares, visitas y personal del centro.
4. En aras de cuidar el bienestar de las personas mayores, tanto a nivel físico como emocional, no se recomienda el uso universal de las mascarillas.
5. Desde esta Dirección General se mantendrá la oportuna vigilancia y coordinación con todos los centros sobre la aplicación de esta instrucción, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS MAYORES